

D En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez y seis
dias del mes de Agosto del año Setecientos veintiuno y
seis años se reunieron a Consejo los señores Lorca
Justicia y Recimiento scella en la sala que acostum-
bra para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
vicio de su Magestad vien y utilidad de esta Republica
así como el Dr. Francisco Berdun de Espinosa
Abogado de los Reales Consejos Corregidores y Justi-
cias de esta Ciudad, y los señores, Dr. Juan Leon
Dr. Pedro Gomez Thomas, Dr. Gines de Moyia, Dr. Gi-
nes Garcia Alcaraz, Dr. Juan C. Ruiz Matheos, Re-
sidores, Dr. Juan Lopez Guibara, y Dr. Juan Lopez
Pernias Túzados.

Lamporta El S. Dr. Juan felix de Leon Pescador: Dijo, que
havia informado que en distintos parajes del Cam-
po se havian conocido algunas Manchas de
Langostas, que se producian en algunos Pueblos
causando algun daño en las ófias aunq. leves, y q.
en la estacion presente hera facil extinguir
la loq. ponia en noticia de la Ciudad para q. se
sobriera lo conveniente, por q. entendio q.
Acordo dax Comision a los Srs. Dr. Pedro Gomez
Thomas y Dr. Juan C. Ruiz Matheos q. finique que
hagan conocer los sitios y parajes donde se
dice haberse conocido dhas Langostas, y ha-
biendola en las Provincias mas promptas
y oportunas para su extincion, q. cumulo efecto
les confiere esta dha Ciudad todas las facultades
que sean necesarias, y mediante aquellas
sera previsor q. sacarán de los propios algunas Can-

